

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54950** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 518/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Materials Construcció Adromat, S.L., con NIF B-55183339 y domicilio en Polígono San Joan, Parcela 5 de Palamós.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 11 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190071929-1